

MARTES, 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 218

JUNTA VECINAL DE CÓBRECES

CVE-2019-9846 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora de Pastos.*

La Junta Vecinal de Cóbreces (Alfoz de Lloredo), en sesión ordinaria de 29 de marzo de 2016, acordó la aprobación inicial de su Ordenanza reguladora de Pastos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública y audiencia a los interesados durante el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia transcurrido dicho plazo, se entenderá definitivamente adoptado el Acuerdo hasta entonces provisional.

Cóbreces, 5 de noviembre de 2019.

La presidenta,

Milagros Carmona Fernández.

2019/9846

CVE-2019-9846